INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
administración@imt.edu.py
User L.Villasboa

RESOLUCION DG. N° 16/2.013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA ADJUDICACION de la C.D. N° 12/2.013 **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 18 de Junio de 2013

VISTO:

El artículo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de **C.D N° 12/2.013 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR,** se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha Diecisiete de Junio de 2013, para lo cual se recepcionaron 2 (dos) Sobres, no cumpliendo así con los requisitos legales y en consecuencia no se poseen la cantidad mínima de tres ofertas para la respectiva recomendación de adjudicación, requeridas según el Articulo 34, inciso C de la Ley 2051/03.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar Desierta la Adjudicación de la C.D N° 12/2013 **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"**

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General